



Programación didáctica
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN
1º CFGS PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
CICLO LOGSE

Profesora:	Sandra González Alcántara
Curso:	2021-2022
	IES Universidad Laboral



ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

- 1- **MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.**
 - 1.1- Marco normativo
 - 1.2- Contextualización
 - 1.2.1- Centro educativo
 - 1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno
 - 1.2.3- Grupo clase
- 2- **ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.**
 - 2.1- Materias y módulos asignados al departamento.
 - 2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente
 - 2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos
- 3- **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.**
- 4- **PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.**
- 5- **MAPA DE RELACIONES CURRICULARES**
- 6- **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.**
 - 6.1- Competencia General
 - 6.2- Competencias profesionales, personales y sociales
- 7- **DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.**
 - 7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.
 - 7.2- Temporalización.
- 8- **ELEMENTOS TRANSVERSALES**
- 9- **METODOLOGÍA**
- 10- **PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**
- 11- **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
- 12- **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
 - 12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - 12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.
 - 12.1.2- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”.
 - 12.2- Criterios de calificación



- 12.2.1- Criterios de calificación final.
- 12.2.2- Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres.
- 12.2.3- Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales.
- 12.2.4- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)
- 12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

13- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.
- 13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.
- 13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)
- 13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)

ANEXOS

14- VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL

- 14.1- Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial.
- 14.2- Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar NEE

15- UTILIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL



1- MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1- Marco Normativo.

El sistema educativo español tiene como norma fundamental la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y, además de ésta, existe por primera vez una **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.

Teniendo como base estas leyes el **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; y para la Comunidad Autónoma de Andalucía existe el **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, que regula la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial.

La programación del presente módulo profesional, **Gestión de la Prevención** (320 horas lectivas), pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales** y queda regulado por:

- **Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre** por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- **Decreto 109/2003, de 22 de abril**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que desarrolla la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

La **unidad de competencia asociada al módulo Gestión de la Prevención** es:

- Gestionar la prevención de riesgos en el proceso de producción de bienes y servicios.

1.2- Contextualización

1.2.1 Centro educativo

La presente programación ha sido desarrollada concretamente para un grupo perteneciente al IES nº 1 de Málaga, “Universidad Laboral”, sito en calle Julio Verne número 6.

Ubicación

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar



“Castañón de Mena”, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.

Oferta educativa

El Centro oferta las enseñanzas de **Enseñanza Secundaria Obligatoria, Aula Específica de Educación Especial, Bachillerato** Ciencias, Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen)).

Además se imparte **Formación Profesional Básica** de Agro-jardinería y Composiciones Florales, Cocina y Restauración, Agro-jardinería y Composiciones Florales, Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Marroquinería y PEFPB Cocina y Restauración.

En relación a **Formación Profesional Inicial** se imparten los ciclos de **Grado Medio** de: Operaciones de Laboratorio, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, Cocina y Gastronomía.

Y por último **Formación Profesional de Grado Superior** en: Administración y Finanzas, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación comunicativa, Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, Prevención de Riesgos Profesionales, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Educación y Control Ambiental, Acondicionamiento físico y Paisajismo y Medio Rural.

Perfil del alumnado del centro

El perfil del alumnado del Centro es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza. Por lo que se ha optado para establecer dicho perfil partiendo de la consideración de dos colectivos principales según su procedencia: a) alumnado procedente del área de influencia y b) alumnado procedente de fuera de la zona de influencia. Categorizándose este último también según su procedencia: b1) alumnado que cursa enseñanzas específicas de Formación Profesional, b2) alumnado interno perteneciente a la Residencia escolar Andalucía, b3) alumnado de ESO perteneciente a otra zona de influencia y que es transportado al Centro por falta de plazas escolares en su zona, y b4) alumnado con diversidad funcional.

1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas de las familias con domicilio en la zona más antigua del Atabal y del nuevo barrio de Teatinos. Por lo que la integración entre los distintos núcleos



de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas. Es precisamente el núcleo más antiguo del barrio de la Colonia de Santa Inés junto con la nueva edificación de la Finca Cabello los que acogen a vecinos con un menor nivel social y cultural y con recursos económicos más escasos.

Además, el Centro escolariza un buen número de alumnado (aproximadamente el 40% del total) procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

En la zona de influencia, la composición familiar es la tradicional, que conviven con otras composiciones como parejas separadas, parejas de hecho, etc. Detectándose, de la lectura de los cuestionarios personales y las observaciones de los tutores, un aumento progresivo de situaciones de separación o divorcio matrimonial. Constituyendo por su número un factor de influencia a considerar en el análisis de resultados tanto académicos como de convivencia en el primer ciclo de ESO.

1.2.3- Grupo clase

En el presente curso escolar, impartimos el módulo en un aula polivalente que cuenta con varios ordenadores de los que podemos hacer uso para la búsqueda de información, realización de proyectos, etc.

Nuestro curso está formado por 27 alumnos/as en total, 10 de los cuales son mujeres y el resto son hombres; la mayoría proceden del Bachillerato y algunos ya han cursado otros Ciclos Formativos. Dentro del grupo no se encuentra ningún alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.

Del análisis de la evaluación inicial se desprende que el nivel de conocimientos acerca de la materia es bajo, no obstante, no se detectan dificultades reseñables a nivel de capacidad de expresión, escritura y síntesis lo que hace pensar que no presentarán dificultad a la hora de asimilación de conceptos, realización y redacción de tareas u otros trabajos. Por ello, las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, pueden ser aceptable.

Gran parte del alumnado se ha ido incorporando de forma progresiva, por ello se han realizado numerosos repases (de los temas, de las normas etc) para que les sea más fácil ponerse al día con sus compañeros.



2- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

2.1- Materias y módulos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º GA	Formación y Orientación Laboral	3
1º AF	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º EyCA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LAyCC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LayCC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PPFByA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º JyF (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PMR (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º Acofis (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Formación y Orientación Laboral	2
1º MC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º MC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Relaciones en el entorno de trabajo	2
1º PRP (tarde)	La prevención de riesgos profesionales en Andalucía	1
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención	10
2º OL (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º LAyCC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PPFByA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º CYG (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º JyF (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º EyCA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFMN (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFMN (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PMR (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12

**2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente**

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º GA	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º Acofis	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º GFMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º CyG	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
García Ramírez, Ana María	2º PRP	Riesgos derivados de la organización y carga de trabajo (tarde)
	2ºEyCA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Gestión de la Prevención (tarde)
	2º OL	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º FPFByA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
Moreno Moreno, Isabel María	1º OL	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º LACC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º JyF	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º PyMR	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
Martín Trillo, Patricia	2º GFMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º FPFByA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Formación y Orientación Laboral (tarde)
Pérez Medialdea, M ^a del Carmen	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	1º LAyCC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º PyMR	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º JyF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º AF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	1º OL	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º EyCA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º LACC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Relaciones en el entorno de Trabajo (tarde)
	1º PRP	Prevención de riesgos laborales en Andalucía (tarde)
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias (tarde)
Díaz Becerro, Sebastián	1º PRP	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad (tarde)



2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Vega, Fernando	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales (tarde)
García Martínez, Antonio J.	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales – desdobles (tarde)
López Santiago, María Dolores	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales (tarde)
Vega, Fernando	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales (tarde)

3- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los objetivos generales del ciclo formativo presentan enunciados generales de las competencias que deben adquirir los alumnos. En ellos, se integran las competencias profesionales que van a ser desarrolladas en los módulos profesionales asociados a la competencia, así como otras competencias generales necesarias para el desempeño de la profesión. Tomados de la legislación que regula el ciclo se presentan a continuación todos los objetivos generales del mismo.

- a) Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
- b) Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.
- c) Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población.
- d) Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios.
- e) Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.
- f) Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
- g) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones



laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.

h) Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.

i) Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la profesión que permitan el desarrollo de la capacidad de auto-aprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos, organizativos y económicos de los diferentes sectores en los que puede desarrollar la actividad profesional.

j) Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.

Resultados de aprendizaje

Concretando aún más, los objetivos anteriormente definidos son desarrollados en el currículo del módulo de Gestión de la Prevención. a través de los **resultados de aprendizaje** siguientes:

1. **Distinguir los elementos básicos del ámbito de la prevención de riesgos.**
2. **Analizar la estructura organizativa y funcional de la empresa identificando los departamentos internos y los representantes de los trabajadores, así como los organismos públicos y entidades, con competencias en prevención de riesgos.**
3. **Analizar y desarrollar los procesos básicos de producción de bienes y servicios, relacionando sus fases, operaciones y las materias que intervienen, y desarrollando la información que posibilite la prevención de riesgos en proceso.**
4. **Relacionar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo y las técnicas preventivas para su mejora, en función de las posibles agresiones para la seguridad y la salud, presentes en el ámbito laboral.**
5. **Interpretar el marco legal vigente en prevención de riesgos.**
6. **Aplicar las actuaciones y documentación que se requieren en la metodología para la recogida de datos referentes a la evaluación de riesgos, así como a los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.**
7. **Valorar el significado y utilización de las auditorías de seguridad y ambientales en el contexto de la actividad industrial.**



La relación entre los resultados de aprendizaje del módulo de Gestión de la Prevención y los bloques de contenido del mismo serán los siguientes:

Relación entre Resultados de aprendizaje y bloques de contenidos relacionados con el módulo	
Resultados de aprendizaje.	Bloques de contenido.
1. Distinguir los elementos básicos del ámbito de la prevención de riesgos	Fundamentos de prevención de Riesgos
2. Analizar la estructura organizativa y funcional de la empresa identificando los departamentos internos y los representantes de los trabajadores, así como los organismos públicos y entidades, con competencias en prevención de riesgos.	Estructura organizativa de la Prevención de Riesgos
3. Analizar y desarrollar los procesos básicos de producción de bienes y servicios, relacionando sus fases, operaciones y las materias que intervienen, y desarrollando la información que posibilite la prevención de riesgos en proceso.	- Organización de los procesos productivos y su relación con la Prevención de Riesgos - Gestión de prevención, sectores
4. Relacionar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo y las técnicas preventivas para su mejora, en función de las posibles agresiones para la seguridad y la salud, presentes en el ámbito laboral.	Principios de Gestión de la Prevención
5. Interpretar el marco legal vigente en prevención de riesgos.	Fuentes normativas en materia de prevención de Riesgos
6. Aplicar las actuaciones y documentación que se requieren en la metodología para la recogida de datos referentes a la evaluación de riesgos, así como a los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.	Principios de Gestión de la Prevención
7. Valorar el significado y utilización de las auditorías de seguridad y ambientales en el contexto de la actividad industrial.	Principios de Gestión de la Prevención

4- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

La programación del presente módulo profesional, **Gestión de la Prevención** (320 h), pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Medio de Operaciones de Laboratorio**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción.

La LOE-LOMLOE establece como finalidad de la Formación Profesional la de preparar a los alumnos/os para la actividad en su campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Como se señala en la norma, una persona cualificada no sólo cuenta con el dominio de técnicas que le permiten realizar su trabajo eficazmente, sino también con otro tipo de capacidades que le van a permitir integrarse laboralmente en los objetivos y las misiones de la organización productiva.

**5- MAPA DE RELACIONES CURRICULARES**

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la Prevención						
Resultado de aprendizaje: 1.1. Distinguir los elementos básicos del ámbito de la prevención de riesgos.						Peso (%): 14,28
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Fundamentos de prevención de Riesgos	Diferenciar el significado de la prevención y de la protección en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.	20%	Observación asistemática del alumnado.	20%	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades introducción -Presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - Debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento 	1-7
	Distinguir, en razón de su causa, los términos de accidente e incidente.		Observación asistemática del alumnado.	20%		
	Establecer las diferencias entre accidente y enfermedad profesional.		Observación asistemática del alumnado.	20%		
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%		
			Trabajos en grupo y/o individuales	40%		
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%		
			Trabajos en grupo y/o individuales	40%		
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%		
			Trabajos en grupo y/o individuales	40%		



			prácticos, exposiciones orales...)	40%		
	Reconocer situaciones de peligro y riesgo.	20%	Trabajos en grupo y/o individuales	20%		
			Observación asistemática del alumnado.	40%		
	Precisar el concepto de salud desde los puntos de vista médico y prevencionista.	20%	Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%		
			Trabajos en grupo y/o individuales	40%		
			Observación asistemática del alumnado.	20%		
		20%	Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%		
			Trabajos en grupo y/o individuales	40%		

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la Prevención						
Resultado de aprendizaje: 1.2. Analizar la estructura organizativa y funcional de la empresa identificando los departamentos internos y los representantes de los trabajadores, así como los organismos públicos y entidades, con competencias en prevención de riesgos.						Peso (%):14,28
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Estructura organizativa	Explicar, mediante diagramas y	33,33	Observación asistemática del	20%	-Actividades introducción	



de la Prevención de Riesgos	organigramas, las áreas funcionales de una empresa tipo que tienen relación con la prevención de riesgos.	%	alumnado. Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	40%	-Presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - Debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento
	Explicar mediante diagramas las relaciones funcionales externas del área de prevención de riesgos.	33,33 %	Observación asistemática del alumnado. Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	20% 40%	
	Describir el flujo de información interna y externa relativa a la seguridad de los procesos y, en general, la prevención de riesgos en cuanto a: • Organismos públicos y entidades con competencias en prevención de riesgos y sus funciones. • Departamentos internos de la empresa y representantes de los trabajadores con competencias en prevención de riesgos laborales y sus funciones.	33,33 %	Observación asistemática del alumnado. Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	20% 40% 40%	



Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la Prevención						
Resultado de aprendizaje: 1.3. Analizar y desarrollar los procesos básicos de producción de bienes y servicios, relacionando sus fases, operaciones y las materias que intervienen, y desarrollando la información que posibilite la prevención de riesgos en proceso.						Peso (%):14,28
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
- Organización de los procesos productivos y su relación con la Prevención de Riesgos - Gestión de prevención, sectores	Diferenciar los tipos de proceso continuo y discontinuo identificando sus características desde la perspectiva de la prevención de riesgos.	25%	Observación asistemática del alumnado.	20%	-Actividades introducción -Presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - Debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento	1-4
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	40%		
	Explicar los principales sistemas, equipos y dispositivos utilizados en los procesos productivos relacionados con la seguridad y el ambiente.	25%	Observación asistemática del alumnado.	20%		
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	40%		
	A partir de un diagrama de un proceso tipo de producción de bienes o servicios: • Identificar las sustancias o preparados puestos en juego. • Determinar los parámetros de cada	25%	Observación asistemática del alumnado.	20%		
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos	40%		



	etapa (estado de la materia, temperaturas, presiones, concentraciones,..) en función de los posibles riesgos.		prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	40%		
	<p>A partir de una descripción detallada de un proceso tipo y de las normas y legislación en materia de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un esquema de proceso en el que aparezcan los sistemas (redes contra incendios, de alarma...), los equipos (fijos, móviles...) y los dispositivos de control y de seguridad. • Elaborar para una fase dada, los procedimientos normalizados de prevención, desglosados y secuenciados en instrucciones de trabajo, que incluyan al menos especificaciones de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustancias y preparados. ○ Equipos, útiles y dispositivos que intervienen en su realización. ○ Plan de toma de muestras y tipo de ensayos requeridos. ○ Normas de seguridad aplicables. ○ Hoja de instrucciones o ficha de trabajo. ○ Dibujar un esquema de una posible distribución en planta de los sistemas de prevención en el proceso justificando la distribución adoptada. 	25%	<p>Observación asistemática del alumnado.</p> <p>Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</p> <p>Trabajos en grupo y/o individuales</p>	<p>20%</p> <p>40%</p> <p>40%</p>		



Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Gestión de la Prevención						
Resultado de aprendizaje: 1.4. Relacionar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo y las técnicas preventivas para su mejora, en función de las posibles agresiones para la seguridad y la salud, presentes en el ámbito laboral.						Peso (%):14,28
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Principios de Gestión de la Prevención	Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.	20%	Observación asistemática del alumnado. Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	20% 40% 40%	-Actividades introducción -Presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - Debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento	
	Reconocer las técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo.	20%	Observación asistemática del alumnado. Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	20% 40% 40%		
	Asociar los factores de riesgo con las técnicas preventivas de actuación.	20%	Observación asistemática del alumnado. Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) Trabajos en grupo y/o individuales	20% 40% 40%		



	Identificar los daños para la seguridad y la salud en el ámbito laboral y del entorno.	20%	Observación asistemática del alumnado.	20%		
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%		
			Trabajos en grupo y/o individuales	40%		
	Establecer las relaciones de los daños con los factores de riesgo debidos a condiciones de trabajo deficientes.	20%	Observación asistemática del alumnado.	20%		
			Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%		
			Trabajos en grupo y/o individuales	40%		

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:						
Resultado de aprendizaje: 1.5. Interpretar el marco legal vigente en prevención de riesgos.						Peso (%):14,28
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Fuentes normativas en materia de prevención de Riesgos	Utilizar las fuentes básicas de información en materia legislativa nacional e internacional sobre prevención de riesgos.	25%	Observación asistemática del alumnado. Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos	20% 40%	-Actividades introducción -Presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC	



			prácticos, exposiciones orales...)	40%	-Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - Debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento	
Elaborar informes sobre las nuevas normas y/o reglamentos y sobre las modificaciones de las existentes.	25%	Observación asistemática del alumnado.	20%			
		Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%			
		Trabajos en grupo y/o individuales	40%			
Transformar la legislación vigente en instrucciones o procedimientos que pudieran ser aplicados como normas internas en una empresa.	25%	Observación asistemática del alumnado.	20%			
		Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%			
		Trabajos en grupo y/o individuales	40%			
Informar sobre las responsabilidades legales derivadas del incumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud Laboral (seguridad e higiene en el trabajo) y en materia de Prevención.	25%	Observación asistemática del alumnado.	20%			
		Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)	40%			
		Trabajos en grupo y/o individuales	40%			



Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:						
Resultado de aprendizaje: 1.6. Aplicar las actuaciones y documentación que se requieren en la metodología para la recogida de datos referentes a la evaluación de riesgos, así como a los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.						Peso (%):14,28
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Principios de Gestión de la Prevención	<p>A partir de un proceso de producción tipo, con unos riesgos determinados y de un supuesto plan de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el procedimiento de recogida de datos más idónea respecto al tipo de accidente, incidente o enfermedad profesional. • Definir los documentos necesarios para su registro y comunicación. • Aplicar programas informáticos para el tratamiento de los registros de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales. • Desarrollar modelos de documentación para los registros necesarios en la evaluación de riesgos. • Cumplimentar los partes de accidentes y demás registros oficiales. • Realizar cálculos estadísticos sencillos sobre datos de accidentes e incidentes y cumplimentar los registros tipo de empresa relacionados con accidentes, incidentes y enfermedades profesionales. 	100%	<p>Observación asistemática del alumnado.</p> <p>Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</p> <p>Trabajos en grupo y/o individuales</p>	<p>20%</p> <p>40%</p> <p>40%</p>	<p>-Actividades introducción</p> <p>-Presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo.</p> <p>-Exposición docente apoyada por TAC</p> <p>-Puesta en común dudas, inquietudes e ideas</p> <p>- Debate grupal.</p> <p>-Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</p> <p>-Trabajo de investigación individual o grupal</p> <p>- Prueba objetiva de conocimiento</p>	



Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:						
Resultado de aprendizaje: 1.7. Valorar el significado y utilización de las auditorías de seguridad y ambientales en el contexto de la actividad industrial.						Peso (%): 14,28
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Principios de Gestión de la Prevención	<p>A partir de un supuesto proceso de producción industrial con gran potencial de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar los puntos necesarios y suficientes de comprobación aplicables en una auditoría interna. • Expresar en las unidades y forma adecuada un posible resultado de las evaluaciones de riesgos y del impacto ambiental realizadas. • Elaborar un informe de un hipotético resultado de la auditoría, utilizando medios informáticos. • Identificar las medidas correctoras que pueden resolver los problemas planteados por el resultado de la auditoría. 	100%	<p>Observación asistemática del alumnado.</p> <p>Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)</p> <p>Trabajos en grupo y/o individuales</p>	<p>20%</p> <p>40%</p> <p>40%</p>	<p>-Actividades introducción</p> <p>-Presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo.</p> <p>-Exposición docente apoyada por TAC</p> <p>-Puesta en común dudas, inquietudes e ideas</p> <p>- Debate grupal.</p> <p>-Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.</p> <p>-Trabajo de investigación individual o grupal</p> <p>- Prueba objetiva de conocimiento</p>	



6- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

6.1- Competencia general

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales se debe adquirir la competencia general de: participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de las medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas. Su actuación se realizará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

Competencias profesionales, personales y sociales

El módulo de Gestión de la Prevención contribuye a alcanzar competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- b) Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.
- e) Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.
- f) Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
- g) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
- h) Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.



Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
b) Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.	X						
e) Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.		X	X	X		X	
f) Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.			X	X	X	X	
g) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.					X		X
h) Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.						X	

7- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.

El desarrollo de los objetivos propuestos en el apartado anterior se consigue a través de los contenidos, entendiéndolos como conjuntos de formas culturales y valores sobre los que han de organizarse las actividades de enseñanza y aprendizaje del alumno.

Así, se pone de manifiesto la estrecha relación entre objetivos y contenidos, dejando de ser éstos fines en sí mismos para convertirse en medios para conseguir los objetivos. De esta forma, y atendiendo a las disposiciones legales para su tratamiento en las programaciones didácticas, detallamos a continuación la **secuencia de contenidos** que trabajaremos en el módulo de “**Gestión de la Prevención**”, organizados en **Bloques de contenidos y en Unidades Didácticas**, su distribución temporal y el análisis de los mismos, señalándose los objetivos didácticos, conceptos, procedimientos, actitudes y los criterios de evaluación de cada unidad.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Bloque 1: Fundamentos de prevención de riesgos

R.A. 4

UD.1.1: El trabajo y la salud.



UD. 1.2': Los riesgos profesionales y su prevención. Factores de riesgo y técnicas preventivas.
UD. 1.3: Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otros daños para la salud de los trabajadores.
UD. 1.4: Medicina del trabajo: concepto, objetivos y funciones. Patologías de origen laboral. Vigilancia de la salud. Promoción de la salud en la empresa. Epidemiología laboral: investigación epidemiológica. Planificación e información sanitaria.
UD. 1.5: Las condiciones de trabajo: condiciones de seguridad; el medio ambiente de trabajo; la organización y carga de trabajo.
UD. 1.6: Disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral en los lugares de trabajo
UD. 1.7: Normativa legal.

Bloque 2: Estructura organizativa de la prevención de riesgos

R.A. 2

UD. 2.1: Áreas funcionales de la empresa relacionadas con la prevención. Organigramas.
UD. 2.2: Los organismos públicos y entidades relacionadas con la prevención de riesgos.
UD. 2.3: La organización de la prevención dentro de la empresa. Estudio y descripción de los puestos de trabajo implicados en la gestión de la prevención.
UD. 2.4: Servicios de prevención.
UD. 2.5: Consulta y participación de los trabajadores.
UD. 2.6: Responsabilidades y sanciones
UD. 2.7: Normativa legal

Bloque 3: Organización de los procesos productivos y su relación con la PRL

R.A. 3

UD 3.1: Tipos de procesos y su esquematización. Análisis de diagramas de procesos, simbología.
UD 3.2: Interpretación de técnicas de prevención de riesgos y su protección aplicable a diferentes procesos: Fases, operaciones básicas y auxiliares de los procesos tipo.
UD 3.3: Documentación de los procesos relacionada con la prevención: manuales y fichas de seguridad. Métodos e instrucciones de trabajo; protocolos de producción; procedimientos normalizados de operación.
UD 3.4: Disposición de instalaciones y equipos de prevención y protección.

Bloque 4: Principios de Gestión de la PRL

R.A. 4, 6, 7

UD 4.1: Planificación, programación, organización y medidas de actuación para la prevención.
- Cuestionario de evaluación.
UD 4.2: Control de la prevención. Auditorías.
- Base legal de las auditorías.
- Requisitos que deben cumplir las auditorías.
- Proceso de realización de las auditorías.
UD 4.3: Metodología para la recogida de datos referentes a: evaluación de riesgos, accidentes, incidentes y enfermedades profesionales. La mejora de métodos.
- Evaluación de riesgos para los que existe legislación específica.
- Evaluación de riesgos para los que no existe legislación específica.
UD 4.4: Elaboración de documentos de recogida de datos y de instrucciones para la prevención.



UD 4.5: Tratamiento de datos, por métodos estadísticos y por aplicaciones informáticas, para obtención de resultados en la valoración de riesgos.

- Cálculo de índices estadísticos.
- Diagramas mes a mes.

UD 4.6: Costes de accidentes de trabajo: para el accidentado, para la empresa y para la sociedad.

- Procedimientos de evaluación.
- Costes no asegurados.

UD 4.7: Técnicas afines: Seguridad del producto y sistemas de gestión de calidad. Gestión medioambiental. Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales. Seguridad vial.

UD 4.8: Formación. Análisis de necesidades formativas. Planes y programas. Técnicas educativas. Seguimiento y evaluación.

UD 4.9: Normativa legal.

Bloque 5: Fuentes normativas en materia de PRL R.A. 5

UD 5.1: Directivas Comunitarias y su transposición a la legislación española.

UD 5.2: Disposiciones de ámbito estatal, autonómico o local.

UD 5.3: Convenios de la OIT.

UD 5.4: Clasificación de normas por sector de actividad y tipo de riesgo.

UD 5.5: La prevención de riesgos en los convenios colectivos.

UD 5.6: La prevención de riesgos en las normas internas de las empresas.

Bloque 6: Gestión de la Prevención, sectores R.A. 3

UD 6.1: Construcción.

UD 6.2: Agricultura.

UD 6.3: Industria mecánica.

UD 6.4: Industria de la madera.

UD 6.5: Servicios.

UD 6.6: Otros sectores representativos del entorno.

UD 6.7: Normativa legal.

7.2- Temporalización

Para impartir los contenidos básicos del módulo de Gestión de la Prevención el Decreto que desarrolla las enseñanzas mínimas de los diferentes módulos formativos del **Ciclo Superior de Prevención de Riesgos Profesionales**, asigna un total de 320 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 10 horas semanales durante 32 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.



BLOQUES	HORAS
1. Fundamentos de prevención de riesgos.	60
2. Estructura organizativa de la prevención de riesgos.	60
3. Organización de los procesos productivos y su relación con la prevención de riesgos.	60
4. Principios de Gestión de la Prevención.	50
5 Fuentes normativas en materia de prevención de riesgos.	50
6. Gestión de prevención, sectores.	50
TOTAL	320

8- ELEMENTOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo de Gestión de la Prevención y dada la importancia que el legislador ha depositado en los mismos como vehículos de transmisión de conocimientos, valores, principios y actitudes en general ante la vida y ante el trabajo; con el objetivo de preparar a futuros profesionales y ciudadanos útiles para la sociedad y responsables consigo mismos y con el entorno que les rodea.

En este sentido se sitúan los *artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía:*

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

Artículo 40. Cultura andaluza.



El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases de acuerdo con el apartado c) del Proyecto Educativo, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

En concreto, los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de Gestión de la Prevención son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas como elementos básicos de un Estado solidario
- Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática. Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente
- Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolos como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino
- Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

9- METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

La metodología se basa en los siguientes principios metodológicos acordes con las líneas de



actuación recogidas en la orden que desarrolla el título.

- Una **metodología activa**. El alumnado se debe sentir **protagonista** del proceso enseñanza aprendizaje, participando activamente en su desarrollo.
- **Investigación** por parte de los alumnos: No todo se explicará y de esa forma el alumno tendrá que construir su propio conocimiento guiado por el profesor.
- Fomentar el **auto-aprendizaje**, desarrollando capacidades relativas a la búsqueda e interpretación de la información y el manejo de las nuevas tecnologías
- Tratar de **construir aprendizajes significativos y funcionales**, estableciendo interrelaciones con el mundo que nos rodea
- Emplear una metodología basada en el **aprendizaje constructivo**, basado en los esquemas previos de conocimiento del alumnado
- Aplicar técnicas diversas y variadas, al objeto de motivar al alumnado y de centrar su atención
- Utilizar recursos didácticos actualizados y adecuados a los objetivos que se persiguen
- Desarrollar **actividades** que despierten su **creatividad y su espíritu crítico**
- Fomentar el desarrollo de la **participación activa** y solidaria en el entorno social, económico y cultural
- Potenciar en el alumnado la **integración y colaboración** con el grupo, mediante el **aprendizaje cooperativo** basado en la organización de las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los alumnos **trabajan en equipo** para realizar las tareas de manera colectiva, por lo que se hace imprescindible la asistencia a clase tanto para realizar el trabajo en grupo como para aprender de las aportaciones de los miembros de los demás equipos de trabajo.

Por tanto, de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación general del módulo de Gestión de la Prevención**, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará una actividad inicial y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo, y despertar su motivación.
3. Seguidamente, se irán exponiendo poco a poco los contenidos específicos de la unidad, buscando siempre la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los



contenidos para facilitar la comprensión de los mismos y algunos apartados de las unidades se desarrollarán mediante la investigación y posterior exposición por parte de los alumnos para que puedan ir construyendo su propio conocimiento.

4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que refuercen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener.

5. Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas actividades complementarias y extraescolares, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y donde compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

10- PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno**, estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.

b) **Atender a la diversidad de los alumnos**, contemplando actividades de refuerzo para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.

– **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas:** Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.

– **Actividades de desarrollo:** Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones.etc...

– **Actividades de recapitulación o de síntesis:** En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

– **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más



acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

– **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias.

Resultados de aprendizaje/ competencias	Actividades*
RA 1 (b)	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento
RA 2 (e)	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento
RA 3 (e)	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento
RA 4 (e, f)	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición



	docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento
RA 5(f, g)	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento
RA 6(f, h)	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento
RA 7(g)	-Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo. -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento

*En todo caso, dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de **lecturas comprensivas** de materiales relacionados con los contenidos del módulo

11- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos esenciales que usaremos de forma continua son:

- Apuntes y documentación facilitada por el profesor.
- Legislación relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales.
- La Constitución Española
- Vídeos didácticos sobre prevención de riesgos laborales
- Libros de texto enviados como muestra por diferentes editoriales, que también servirán de guía para conducir la práctica docente en el aula
- Legislación social básica. Editorial Aranzadi.



- Medios audiovisuales: uso de vídeos, imágenes, diapositivas o transparencias para su análisis en relación a algún tema concreto. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- Medios informáticos: uso de las nuevas tecnologías, mediante el acceso a INTERNET para buscar información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación
- Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
- Plataforma “Moddle Centros” de la Junta de Andalucía

**Respecto a los recursos online y los utilizados en modalidad de semipresencialidad, en caso de ser necesario, nos remitiremos al apartado 14 y 15 del anexo del presente documento.*

12- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los recogidos en el apartado 5 de esta programación, referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Observación asistemática del alumno	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.	20%	X	X	X	X	X	X	X

12.1.2 - Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.



PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	80%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales, tipo test. Supuestos prácticos, exposiciones orales, etc.	40%	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos en grupo y/o individual	40%	X	X	X	X	X	X	X

*Las exposiciones y defensas de los trabajos se considerarán pruebas objetivas orales y la entrega de los mismos en el formato requerido tendrán la consideración de trabajo en grupo o individual.

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.

- **Trabajos y actividades en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrán un carácter obligatorio. El alumnado llevará éstas con el debido orden y presentación. Podrán ser solicitadas al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

Como normal general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma. Entregarla con retraso supone optar por aspirar al 50 % de la nota de la tarea si esta se realiza en el plazo de una semana. Entregarla más tarde supone no puntuar.

En el caso de tareas propuestas y realizadas en clase, el alumno que no asista, por el motivo que fuere, se encontrará sujeto a lo indicado en el párrafo anterior.

En última instancia, todas las tareas han de ser entregadas, aunque si se hace superada la prórroga de una semana no se alcanzará ninguna calificación.

En el caso de un desarrollo no presencial de las clases (desarrollo por vía telemática), el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de evaluación continua será del 50% y el peso de las pruebas programadas será del 50%. De igual forma, en el supuesto de desarrollo no presencial, se podrán realizar pruebas por vía telemática, incluidos exámenes orales (con autorización familiar, en caso de menores de edad).



12.2 - Criterios de calificación

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:

Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, se llevarán a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) dentro y fuera del aula, que serán calificados de manera unitaria, evaluándose en su caso tanto la calidad de los trabajos o informes como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También se programará la realización dentro y fuera del aula de trabajos y actividades individuales,



tanto escritos como orales y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Distinguir los elementos básicos del ámbito de la prevención de riesgos.

Criterios de evaluación:

- Diferenciar el significado de la prevención y de la protección en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Distinguir, en razón de su causa, los términos de accidente e incidente.
- Establecer las diferencias entre accidente y enfermedad profesional.
- Reconocer situaciones de peligro y riesgo.
- Precisar el concepto de salud desde los puntos de vista médico y prevencionista.

2. Analizar la estructura organizativa y funcional de la empresa identificando los departamentos internos y los representantes de los trabajadores, así como los organismos públicos y entidades, con competencias en prevención de riesgos.

Criterios de evaluación:

- Explicar, mediante diagramas y organigramas, las áreas funcionales de una empresa tipo que tienen relación con la prevención de riesgos.
- Explicar mediante diagramas las relaciones funcionales externas del área de prevención de riesgos.
- Describir el flujo de información interna y externa relativa la seguridad de los procesos y, en general, la prevención de riesgos en cuanto a:
 - Organismos públicos y entidades con competencias en prevención de riesgos y sus funciones.
 - Departamentos internos de la empresa y representantes de los trabajadores con competencias en prevención de riesgos laborales y sus funciones.

3. Analizar y desarrollar los procesos básicos de producción de bienes y servicios, relacionando sus fases, operaciones y las materias que intervienen, y desarrollando la información que posibilite la prevención de riesgos en proceso.

Criterios de evaluación:

- Diferenciar los tipos de proceso continuo y discontinuo identificando sus características desde la perspectiva de la prevención de riesgos.
- Explicar los principales sistemas, equipos y dispositivos utilizados en los procesos productivos relacionados con la seguridad y el ambiente.



- A partir de un diagrama de un proceso tipo de producción de bienes o servicios:
 - Identificar las sustancias o preparados puestos en juego.
 - Determinar los parámetros de cada etapa (estado de la materia, temperaturas, presiones, concentraciones...) en función de los posibles riesgos.
- A partir de una descripción detallada de un proceso tipo y de las normas y legislación en materia de prevención:
 - - Establecer un esquema de proceso en el que aparezcan los sistemas (redes contra incendios, de alarma...), los equipos (fijos, móviles...) y los dispositivos de control y de seguridad.
 - Elaborar para una fase dada, los procedimientos normalizados de prevención, desglosados y secuenciados en instrucciones de trabajo, que incluyan al menos especificaciones de:
 - Sustancias y preparados.
 - Equipos, útiles y dispositivos que intervienen en su realización.
 - Plan de toma de muestras y tipo de ensayos requeridos.
 - Normas de seguridad aplicables.
 - Hoja de instrucciones o ficha de trabajo.
 - Dibujar un esquema de una posible distribución en planta de los sistemas de prevención en el proceso justificando la distribución adoptada.

4. Relacionar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo y las técnicas preventivas para su mejora, en función de las posibles agresiones para la seguridad y la salud, presentes en el ámbito laboral.

Criterios de evaluación:

- Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.
- Reconocer las técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo.
- Asociar los factores de riesgo con las técnicas preventivas de actuación.
- Identificar los daños para la seguridad y la salud en el ámbito laboral y del entorno.
- Establecer las relaciones de los daños con los factores de riesgo debidos a condiciones de trabajo deficientes.

5. Interpretar el marco legal vigente en prevención de riesgos.

Criterios de evaluación:

- Utilizar las fuentes básicas de información en materia legislativa nacional e internacional sobre prevención de riesgos.
- Elaborar informes sobre las nuevas normas y/o reglamentos y sobre las modificaciones de las existentes.
- Transformar la legislación vigente en instrucciones o procedimientos que pudieran ser aplicados como normas internas en una empresa.
- Informar sobre las responsabilidades legales derivadas del incumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud Laboral (seguridad e higiene en el trabajo) y en materia de Prevención.



6. Aplicar las actuaciones y documentación que se requieren en la metodología para la recogida de datos referentes a la evaluación de riesgos, así como a los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.

Criterios de evaluación:

- A partir de un proceso de producción tipo, con unos riesgos determinados y de un supuesto plan de seguridad:
 - Describir el procedimiento de recogida de datos más idónea respecto al tipo de accidente, incidente o enfermedad profesional.
 - Definir los documentos necesarios para su registro y comunicación.
 - Aplicar programas informáticos para el tratamiento de los registros de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
 - Desarrollar modelos de documentación para los registros necesarios en la evaluación de riesgos.
 - Complimentar los partes de accidentes y demás registros oficiales.
 - Realizar cálculos estadísticos sencillos sobre datos de accidentes e incidentes y cumplimentar los registros tipo de empresa relacionados con accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.

7. Valorar el significado y utilización de las auditorías de seguridad y ambientales en el contexto de la actividad industrial.

Criterios de evaluación:

- A partir de un supuesto proceso de producción industrial con gran potencial de riesgos:
 - Especificar los puntos necesarios y suficientes de comprobación aplicables en una auditoría interna.
 - Expresar en las unidades y forma adecuada un posible resultado de las evaluaciones de riesgos y del impacto ambiental realizadas.
 - Elaborar un informe de un hipotético resultado de la auditoría, utilizando medios informáticos.
 - Identificar las medidas correctoras que pueden resolver los problemas planteados por el resultado de la auditoría.

12.2.1 - Criterios de calificación final

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla y poder hacer media en la nota final.



Para hacer la media con los bloques “observación asistemática” y “trabajo en grupo o individual” será requisito imprescindible obtener una calificación positiva, igual o superior a 5 en una escala numérica de uno a diez, en la prueba o pruebas objetivas que se realicen. En caso de no darse esta circunstancia, no podrá obtenerse una calificación positiva en la evaluación trimestral del módulo.

Igualmente, el alumnado será calificado con una nota inferior a 5 en el supuesto de falta de realización, realización no conveniente o entrega fuera del plazo establecido de aquellas actividades que sean fijadas como obligatorias para cada una de las evaluaciones.

Los alumnos deberán trabajar en grupo para realizar muchas de las tareas de manera colectiva, por lo que se hace imprescindible la asistencia a clase, tanto para realizar el trabajo en equipo como para enriquecerse con las aportaciones de los otros alumnos. En consecuencia, aquellos alumnos que presenten faltas de asistencia, es obvio que no podrán hacer de forma conveniente tales trabajos en grupo ni su posterior exposición y defensa y, en consecuencia, deberán realizar una prueba escrita de las unidades en cuestión.

Para que el alumno sea calificado, es necesario que haya realizado satisfactoriamente todas las tareas y ejercicios propuestos en el trimestre. De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización de las citadas tareas. Además, para superar el curso es necesario superar individualmente todas las unidades didácticas desarrolladas en el mismo con una calificación igualo superior a 5.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria) y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

x	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre __% y 2º trimestre __%)
	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso



12.2.2 - Criterios de calificación por resultados de aprendizajes y trimestres

BLOQUE DE CONTENIDO R.A.	TÍTULO	UNIDADES DIDÁCTICAS DEL BLOQUE	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
BL: 5 RA 5	FUENTES NORMATIVAS EN MATERIA DE PRL	1-6	1ª	14,28%	14,28%
BL: 1 RA 1	FUNDAMENTOS DE PRL	1-7	1ª	14,28%	14,28%
BL: 2 RA 2	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA PRL	1-7	2ª	14,28%	14,28%
BL: 3 RA3	ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SU RELACIÓN CON LA PRL	1-4	2ª	14,28%	14,28%
BL: 4 RA 4 RA 6 RA 7	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE PRL	1-9	3ª	14,28%	14,28%
BL: 6 RA 3	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, SECTORES	1-7	3ª	14,28%	14,28%

12.2.3 - Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales

NO PROCEDE.



12.2.4 –Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación, se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

13- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de alumnos/as, encontrándonos por tanto ante un grupo heterogéneo al que hay que dar respuesta desde el curriculum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad. Para dar respuesta a estas cuestiones propongo las



siguientes actividades:

–**Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro-acción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

–**Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el caso de alumnos con **NEAE** (necesidades específicas de apoyo educativo), se realizarán adaptaciones no significativas del curriculum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones no significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al curriculum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el curriculum a las necesidades formativas de los alumnos.

Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir, afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto, teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, sólo se pueden hacer adaptaciones no significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones necesarias en la metodología a utilizar, las actividades a realizar y las técnicas de evaluación a aplicar.

En concreto, para conseguir que estos alumnos alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se intentará tomar las siguientes medidas, en la medida de lo posible:

a) Respecto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guión del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.



- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Favorecer la entrega de trabajos y actividades escritas a ordenador.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo, cuando sea posible.

13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

NO PROCEDE

13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de fiscalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso. En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas en el apartado anterior, si fueran necesarias.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación, se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.



13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)

El alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas anteriormente, si fueran necesarias.



ANEXOS

14- VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a, junto con el correo electrónico, aunque podrán igualmente adoptarse otras vías metodológicas complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

14.1- Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial.

X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
	Otras (especificar):

14.2- Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar NEE

	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):

*NO PROCEDE



15- UTILIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL

El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: 1, desarrollándose:

X	A través de la Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma” (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
	Otras (especificar):

Málaga a 13 de octubre de 2021

Fdo.: Sandra González Alcántara